

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE  
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 4201481

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1274

OVALLE, 18 de Octubre de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°266 de fecha 14 de Agosto de 2013; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°12857 de fecha 04 de Septiembre de 2013.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Oscar DUQUE GONZALEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 01 de Agosto de 2013 hasta el 01 de Agosto de 2014, con su empleador CONSULTORA XENIT LIMITADA
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MILTHON ENRIQUE DUARTE SOZA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

[30071]18/10/2013

MDS/MJDL/AGR

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ
- 4.- Archivo Departamento Extranjería